

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680819

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

JOSÉ SERAFÍN PASTENE ZÚÑIGA, chileno, casado, jubilado, cédula nacional de identidad N° 7.581.506-9, domiciliado en calle Esmeralda S/N, Totoral, Comuna de Copiapó; a Usía digo.

Que vengo a solicitar regularizar un derecho de aprovechamiento no inscrito de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y alternado sobre aguas superficiales y corrientes que se captan gravitacionalmente de las vertientes denominadas Canto de la Vega, El Vaho, Ojos de Agua, El Pocito, Sánchez, El Pretil, Pozo chico y Pozo grande de la Cuenca de la Quebrada Totoral, las cuales se captan mediante el Canal Totoral, en la provincia de Copiapó, región de Atacama, cuya bocatoma se sitúa aproximadamente a cinco kilómetros aguas abajo en línea paralela del hito construido en el camino Totoral denominado "hito estancia comunidad Totoral".

Cabe hacer presente que la comunidad de aguas canal Totoral es dueña de DAA superficiales provenientes de las vertientes antes citadas, las que se encuentran inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, inscritas a fojas 26, número 21 correspondiente al registro de propiedad de aguas del año 1999.

Por tanto, en virtud a lo establecido en el artículo 2 transitorio del Código de Aguas, y demás disposiciones legales pertinentes y aplicables al caso.

Solicito a usted, regularizar a mi nombre 6 horas de riego consistentes en 18 acciones que equivalen a 1.8 Litros por segundo, correspondiente al comunero Ramón Morales Martínez, propietario del Predio Rol 519-18, cuyas aguas han sido utilizadas por mi persona libres de clandestinidad y violencia, sin reconocer dominio ajeno desde tiempos inmemoriales, por más de 10 años, cancelando los derechos correspondientes a dichas acciones.

CVE 2680819

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl